

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.48
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en vista de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para la reconstrucción de una casa cuartel para la fuerza de este Cuerpo en Berlanda de Duero (Soria), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 298, de fecha 24 del pasado mes, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto se celebre, con las formalidades establecidas, a las once horas del día 29 del actual, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 27 del mismo mes, en la cabecera de la 103 Comandancia de la Guardia Civil en Soria y hasta la misma hora del día anterior al del remate en la Dirección General de dicho Cuerpo en Madrid. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de noviembre de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde, 3.022—O.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

SUBASTA

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública el material inservible para la Marina que a continuación se detalla, se hace público para general conocimiento que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalará a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

El material de que se trata es el siguiente:

Una caja de hierro dulce para guardar madera.

Dos caballos de vapor en estado de inútiles.

Un grupo, constituido por máquina de vapor y bomba centrífuga.

Dos locomotoras de vapor, de una potencia estimada de 160 caballos.

Este material se encuentra depositado en el Arsenal de Cartagena, donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de setecientos veintisiete mil doscientas pesetas (727.200), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del material reseñado en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don... vecino de..., provincia de..., con domicilio en la calle de..., número... enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de una caja de hierro dulce para guardar madera, dos caballos de vapor en estado de inútiles, un grupo, constituido por máquina de vapor y bomba centrífuga y dos locomotoras de vapor de una potencia estimada de 160 caballos, depositados en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena, cuyo estado actual de todo el material reseñado conoce, ofrece por el lote completo la cantidad de..., comprometiéndose a retirarlo en el plazo de... Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1952.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas,

9.311—O.

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

VALENCIA

CONCURSO-SUBASTA para adjudicar las obras de construcción y reforma en el Reformatorio «Colonia de San Vicente Ferrer», de Burjasot (Valencia).

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción y reforma en el Reformatorio «Colonia de San Vicente Ferrer», de Burjasot (Valencia), afecto al servicio del Tribunal Tutelar de Menores, de Valencia.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentos, que integran el correspondiente proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Secretaría de dicho Tribunal, sito en la plaza de Alfonso el Magnánimo (Castiello del Partre).

El presupuesto de contrata asciende a 238.827,62 (doscientas treinta y ocho mil ochocientos veintisiete sesenta y dos céntimos), que se considera como precio máximo o tipo límite para la subasta.

La fianza provisional es de 4.666,55 pesetas (cuatro mil seiscientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos), y la definitiva será del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique. El remate, depositándose ambas en la Caja General de Depósitos en Valencia, que-

dando la última a disposición del Presidente de este Tribunal.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación, en la inteligencia de que si por cualquier circunstancia la contrata no entrega las obras totalmente terminadas en dicho plazo, será de su cuenta el incremento que por aumentos de precios en materiales o jornales experimenten las mismas, no constituyendo en ningún caso motivo de revisión de precios, con arreglo a la legislación vigente en la materia.

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignará, en uno, «Proposición para optar al concurso-subasta de ejecución de obras de construcción y reforma en la «Colonia de San Vicente Ferrer», de Burjasot (Valencia) Referencias técnicas y económicas del licitador D. ...»; y en el otro, «Proposición para optar al concurso-subasta de ejecución de obras de construcción y reforma en la «Colonia de San Vicente Ferrer», de Burjasot (Valencia). Propuesta económica de D. ...»

En el sobre de referencias, acompañará el licitador: 1.º Resguardo del depósito de la fianza provisional. 2.º Los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica. 3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de la contribución industrial, o de utilidades, según los casos. 4.º Los que exige el Decreto de 24 de diciembre de 1928, sobre incompatibilidades. 5.º Relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 y demás documentos que previene la legislación vigente con fines sociales; y 6.º Las referencias técnicas y económicas por las que se acredite haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar al objeto de este concurso-subasta.

En el sobre de la proposición económica y extendida en papel sellado de la clase correspondiente, se presentará la proposición redactada con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio. Las proposiciones para optar al concurso-subasta podrán presentarse hasta las doce horas del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia. Una hora después, o sea a la una de la tarde, se verificará la apertura de los pliegos de referencia, ante la Junta constituida al efecto, por el Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, de Valencia, como Presidente, y como Vocales, el Vicepresidente de dicho Tribunal; el Interventor delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en la Obra, o persona en quien delegue; el Arquitecto director de las obras, y el Secretario de dicho Tribunal Tutelar. De este acto se levantará la correspondiente acta por el Notario de turno de esta capital, que al efecto se designe.

Examinado el contenido de los pliegos de referencia, se hará la selección de los que deban admitirse, y acto seguido las propuestas económicas de los concursantes no escogidos se destruirán, sin abrir, ante el Notario, sin derecho a reclamación alguna, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas económicas de los seleccionados admitidos, y adjudicando la obra a la proposición de tipo más bajo, sin que se admita más reclamación que la interpuesta en el mismo acto, para ante el Consejo Superior de Protección de Menores, quien resolverá en última instancia, con renuncia por parte de los licitadores, a todo otro procedimiento, incluso al contencioso-administrativo.

El coste de los anuncios de este concurso-subasta será de cuenta del licitador a quien se adjudiquen las obras.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número (en nombre propio o en concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de las obras de construcción y reformas en el Reformatario «Colonia de San Vicente Ferrer», de Burjassot (Valencia), al servicio del Tribunal Tutelar de Menores, de Valencia, se compromete a realizar las obras citadas, en el plazo máximo de meses a partir de la fecha de adjudicación, tomando a su cargo la ejecución y cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (fecha y firma del proponente).

Valencia, 12 de noviembre de 1952.—El Presidente, Desiderio Criado, 3.009-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pérez Caicedo. Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico.

Producción actual: 60 gatos hidráulicos y 70 pistolas de engrase a presión. Con la ampliación, de 100 y 300, respectivamente.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 584-O.

BALEARES

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad S. A. Emplazamiento: Palma de Mallorca. Capital: 12.565.500 pesetas.

Objeto: Unificación de la tensión de servicio de la línea Inca-La Puebla y sus derivaciones (a excepción del sector Riegos de La Puebla), a 15.000 v.

Sustitución de la línea aérea que cruza por sobre la villa de La Puebla, con una subterránea que enlace la actual con una nueva estación de transformadores y de maniobra.

Características: Cable subterráneo 3 x 25 milímetros cuadrados, 690 metros de longitud, 15.000 v.

Subestación transformadora: 11.000/15.000 v. 1.000 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 9.297-O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Baltasar March Santandreu.

Emplazamiento: Palma de Mallorca. Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Montaje de motocicletas, instalándose los siguientes elementos: Un torno de 1.50 m., con motor eléctrico de 2 CV. Una taladradora hasta 20 mm., con motor de 1/2 CV. Un equipo muleas, con motor eléctrico de 1 CV. Una fragua con motor eléctrico de 1/2 CV. Un equipo soldadura eléctrica de 4 Kw. Un equipo soldadura autógena de seis litros. Un equipo para pintado al duco y compresor, con motor eléctrico de 1/2 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 9.296-O.

CADIZ

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vargas Rodríguez.—Jimena de la Frontera.

Capital: 205.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinemómetro de invierno en la barriada de San Pablo de Buceite término municipal de Jimena de la Frontera.

Los elementos y maquinaria de esta industria serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica, 9.298-O.

DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Caja Nacional del Seguro de Enfermedad.—Cádiz.

Localidad de emplazamiento: Ana de Viva (extramuros).—Cádiz.

Objeto de la petición: Instalar una caseta de 200 KVA., alimentada por «Agua y Electricidad de Cádiz-Empresa Municipal», a 6.000 voltios para la Residencia Sanitaria.

Relación de transformación: 6.000/220-127.

Los elementos y primeras materias empleados en la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica, 9.299-O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Nombre del peticionario: Sres. Soto Domecq y Hermanos.—Jerez de la Frontera.

Localidad de emplazamiento: Finca «La Zarpa» término municipal de Jerez de la Frontera.

Objeto de la petición: Instalación línea alta tensión, a 15 KV., y caseta de transformación de 25 KVA.

Los elementos y primeras materias empleados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica, 9.300-O.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Aguas y Electricidad de Cádiz.—Empresa Municipal.

Emplazamiento: Cádiz (extramuros).

Objeto: Instalación de un nuevo transformador en la subestación principal.

Características: Tensiones 27.300/3.620 voltios. Intensidad, 66,6/479.

Fabricación nacional. Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica, 9.301-O.

CORDOBA

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Carmona Arroyo.

Objeto: Instalación de industria de tueste y torrefacción de café, en Puente Genil.

Producción: Podrán tratarse 700 kilogramos de café en jornada de ocho horas. Materias primas a importar: 30.000 kilogramos de café de las colonias españolas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso, 9.305-O.

Peticionario: Don Francisco Pérez Bermúdez.

Localidad de emplazamiento: Lucena. Capital social: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de fábrica de pastas para sopa.

Productos a obtener: Pastas para sopa. Capacidad de producción: 40 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso, 9.306-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Baena Luque-Romero.

Objeto: Ampliación de fábrica de extracción de aceite de orujo en Montilla.

Producción: Se elevará la capacidad al doble del actual alcanzándose la de tratamiento de 5.000 kilogramos de orujo graso por operación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso, 9.307-O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Capital en la ampliación: 645.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación del segundo tramo (Escala-Pont de Montañana) de la línea de transportes de electricidad de 25 kilovatios desde Pont de Suert (provincia de Lérida) a Pont de Montañana (provincia de Huesca).

Potencia: 1.000 kilovatios.

No se solicita importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 15 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.771—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mateo Cayuela Moya.

Localidad: Totana.

Capital: 200.000 pesetas

Objeto de la misma: Instalar una industria de fábrica de hielo y cámara frigorífica.

Producción: 5.000 kilos de hielo en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.

9.284—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hipólito Peña Aramendi. Vera de Bidasoa.

Objeto de la ampliación: Fabricación de caseína.

Producción: 7.300 kilogramos de caseína al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Pamplona, 5 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

585—O.

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Constenla Porto, en representación de Nueva Electrica.

Dirección: La Estrada.

Localidad de emplazamiento: Ayuntamiento de La Estrada.

Objeto de la petición: Instalación de seis ramales de línea eléctrica trifásica a 10.000 voltios de: 876 metros, desde línea de la Central del Pina a Toedo hasta Renda; 1.500 metros, desde Nigov a Vilademús; 1.500 metros desde la línea de Segad a La Estrada a Matalobos; 1.700 metros desde la línea de la Central del Pina a La Estrada hasta San Pedro de Toedo; 1.100 metros, desde Vinseiro a Frago; 850 metros, desde el cruce de la línea La Estrada El Sol, con camino número 60 hasta Framés.

Seis transformadores trifásicos 10.000-220-127 voltios, de 30, 10, 10, 10, 5 y 5 KVA., respectivamente, situados en los extremos de los ramales mencionados.

Esta industria empleará maquinaria y demás elementos de instalación nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, sitas en Martitegui, 4, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días.

Pontevedra a 14 de noviembre de 1952.

El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

3.772—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Teodoro Bragado Mata.

Localidad de emplazamiento: Zamora.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para reparaciones.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Viriato, 3.

Zamora, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

9.302—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Navarro López.

Objeto: Nuevo salón de cine en Gallur.

Capital: 375.000 pesetas.

Localidad: 500 butacas.

Equipo: Paso universal.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Norma primera de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cururella.

9.308—P.

DISTRITOS MINEROS

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 15.625; nombre del permiso, «Ángeles»; mineral cinc; hectáreas 20; término municipal, Camaleño; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 89, de 25 de julio de 1952.

Santander, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

3.752—O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso, 12.295; nombre del permiso, «Mercedes»; mineral, hierro; hectáreas, 15; término municipal, Castillo Elejabeitia; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 117, de 15 de octubre de 1952.

Número del permiso, 12.316; nombre del permiso, «Las Nieves»; mineral, hierro; hectáreas, 18; término municipal, Sopuerta; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 97, de 27 de agosto de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si

alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

3.756 y 3.757—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CIUDAD REAL

EXPROPIACIONES

Ignorándose el paradero de don Francisco Crespo, de herederos de Juan Santiago, de don Miguel Moreno y de don José Antonio Luna, a quienes en término municipal de Alcázar de San Juan, y para la construcción del trozo segundo de la carretera de Quintanar de la Orden a Alcázar de San Juan, es necesario expropiar terrenos, dedicados al cultivo de secano cereal, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de Expropiación forzosa, de 10 de enero de 1879, hace constar que por su acuerdo de 6 de marzo de 1931, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 11 de marzo del mismo año, se estimaba necesaria la expropiación de terrenos de dichas fincas al objeto expresado.

Lo que se hace público a fin de que los interesados, por sí o por personas debidamente autorizadas, puedan exponer cuanto estimen pertinente contra mencionada expropiación dentro del término de cincuenta días, entendiéndose que si nada expusiesen se entenderá que consienten en que el Ministerio Fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1952.

El Ingeniero Jefe, B. Jiménez Aparicio.

9.769—O.

AYUNTAMIENTOS

ALMERIA

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se anuncia la celebración del concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta viviendas protegidas en la calle prolongación de la de Paco Aquino.

El tipo de este concurso-subasta es el de cinco millones quinientas dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas con ochenta y siete céntimos, a que asciende el presupuesto general aprobado por el Excmo. Ayuntamiento y por el Instituto Nacional de la Vivienda.

El depósito provisional para optar a este concurso-subasta asciende a la cantidad de ochenta y cinco mil ochenta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos, y la fianza definitiva se eleva a la de ciento setenta mil trescientas setenta y cinco pesetas con cuatro céntimos con el aumento prescrito en la Ley de 17 de octubre de 1940 si hubiera lugar a ello, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento desde las doce horas a las trece horas y treinta minutos proposiciones de opción, las cuales serán entregadas al señor Secretario del Excmo. Ayuntamiento en su despacho oficial. La apertura de los sobres presentados se verificará al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, cuyo acto se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas bajo la presi-

dencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados; uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro, conteniendo la propuesta económica para las obras.

La Mesa encargada de la apertura de los pliegos que se presenten a este concurso-subasta hará la adjudicación provisionalmente hasta que resuelva el excelentísimo Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda sobre la adjudicación definitiva.

La adjudicación de las obras se consignará en escritura pública una vez que se haya constituido la fianza definitiva, siendo de cuenta del rematante el pago de los honorarios del Notario actuante, gasto que supla, pago de derechos reales y cuantos puedan originarse con tal motivo.

Los demás gastos de anuncios, formalización de actas, reintegros y cuantos se produzcan relacionados con la celebración de este concurso-subasta, serán de la cuenta exclusiva del rematante.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones mensuales una vez que dichas certificaciones sean aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda o por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, según que corresponda a uno u otro el pago de la certificación en curso.

El proyecto completo estará de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, donde podrá examinarse los días hábiles desde las doce a las trece horas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado administrativo de sexta clase, reintegrándose con un timbre municipal de igual valor que el papel, y se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta viviendas protegidas en la prolongación de la calle del Poeta Paco Aquino, se comprometo a ejecutar esas obras con sujeción estricta al proyecto y a dichos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma de proponente.)

Podrán concurrir a este concurso subasta los licitadores por sí o representados por otra persona, pero en este caso, con poder especial para ello, bastantado por algún Letrado Consistorial, siendo de cuenta del licitador el gasto que esto origine.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Almería, 15 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).—Por acuerdo de S. E., el Secretario (ilegible).

3.011—O.

BARACALDO

CONCURSO-SUBASTA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de 150 «viviendas protegidas» para productores y obras generales de urbanización en la calle de Larrea, de este término, bajo presupuesto de pesetas 8.510.718,5, y con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don José Ignacio Gorostiza Orma, acogiendo a los beneficios del Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de despacho (diez a doce de la mañana), propuestas para optar al concurso-subasta de las obras en principio reseñadas, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciséis meses, a partir de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta la de 110.270,71 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico, valores del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Baracaldo y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documentos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de las cuotas del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes de trabajo, contribución industrial o de utilidades y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro, conteniendo la proposición económica.

Por referencias técnicas se entenderán las clases de obras ejecutadas por el licitador, que se justificarán mediante certificados expedidos por Facultativos competentes y visados por el respectivo Colegio, y en cuanto a las económicas, su solvencia para responder de la buena ejecución de las obras, adjuntando al efecto certificados de entidades bancarias u otras que garanticen cumplidamente aquel extremo.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,70 pesetas.

La apertura de sobres se verificará el día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días siguientes deberá otorgarse la correspondiente escritura para formular el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El adjudicatario enviará relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada por el apartado a) del Real Decreto de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que se le adjudique la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento de 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pago al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Baracaldo, 14 de noviembre de 1952.—El Alcalde, José María Llaneza.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en pública subasta-concurso de las obras de construcción de 150 «viviendas protegidas» para productores, y obras generales de urbanización, en la calle de Larrea, de Baracaldo, se comprometo a tomar parte en la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

3.014—O.

EL FERROL DEL CAUDILLO

SUBASTA DE EDIFICIO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 260, correspondiente al día 14 del mes y año en curso, se publica anuncio para la enajenación en pública subasta del inmueble actualmente destinado a Casa Consistorial, por el tipo de licitación de un millón seiscientos treinta y un mil cuatrocientas cuarenta (1.631.440) pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, más el timbre municipal, podrán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el acto de subasta tendrá lugar al siguiente hábil de cumplir el plazo.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta, veinticinco mil (25.000) pesetas, pudiendo depositarlas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos en valores del Estado, Cédulas del Banco de Crédito Local de España o en metálico.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación fijado.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado domiciliado en calle de número piso de profesión en nombre propio o en representación de don de años de edad, de estado domiciliado en calle de número piso de profesión según poder bastantado que se adjunta, enterado del anuncio de subasta del inmueble destinado actualmente a Casa Consistorial, ofrece por el mismo la cantidad de

pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con el pliego que acepta.

(Fecha y firma del proponente.)
El Ferrol del Caudillo, 15 de noviembre de 1952.—El Alcalde, José Manuel Alcántara Rocafort.
3.017—O.

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR

SUBASTAS DE MADERAS

El día 13 de diciembre próximo, a las trece horas, en el salón de actos de esta Comunidad, se celebrará la primera subasta de pinos con arreglo a los datos siguientes:

Monte: Común grande de las Pegueras, número 48 del catálogo de los de esta pertenencia, sección segunda, cuartel A, tronzones 11 y 12.

Pinos: 3.308 pinos pinaster, derribados por el viento, que cubican 736-660 metros cúbicos de madera y 861-266 metros cúbicos de leña, incluidos en esta cantidad 322-614 metros cúbicos de copas.

Tasación: Doscientas cincuenta mil seis pesetas y un céntimo (250.006,01).

Precio índice: Trescientas setenta y cinco mil nueve pesetas y un céntimo (375.009,01).

Grupo en que está clasificado: Primero.

Mesa: Presidente de la Comunidad, Síndico interventor de la misma, Representante del Ramo de Montes y Secretario de esta entidad, que dará fe del acto.

Documentación: Certificado profesional maderero de las clases A, B o C.

Depósito de fianza provisional: Doce mil quinientas pesetas y treinta céntimos (12.500,30).

Sistema: Pliegos cerrados, con arreglo al modelo del final.

Plazo de presentación de pliegos: Hasta las doce horas del día 12 de diciembre del año actual.

Cupo de traviesas para la RENFE: Ninguno.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 153 del año 1948 y el económico-administrativo formado por esta Comunidad.

Condiciones especiales: El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncio, reintegros, formación de expediente hasta el 0,50 por 100, derechos reales, escrituras, gestión técnica, etcétera.

Bastanteo de poderes: Cualquier Abogado con ejercicio en Cuéllar.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad todos los días laborables durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», de fecha, en el monte Común grande de las Pegueras, número 48, sección segunda, cuartel A, tronzones 11 y 12, de la pertenencia de esta Comunidad, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

B) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

..... a de de 1952.

El interesado,

Cuéllar, 14 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

Nota.—Reintegrado en forma.

3.015—O.

El día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Comunidad, se celebrará la primera subasta de pinos con arreglo a los datos siguientes:

Monte: Común grande de las Pegueras, número 48 del catálogo de los de esta pertenencia, sección segunda, cuartel A, tronzones 9 y 10.

Pinos: 3.111 pinos pinaster, secos y caídos, que cubican 1.425-031 metros cúbicos de madera, y 983-034 metros cúbicos de leña, incluidos en esta cantidad 433-614 metros cúbicos de copas.

Tasación: Cuatrocientas cincuenta y seis mil novecientas sesenta y cinco pesetas y dieciséis céntimos (456.965,16).

Precio índice: Seiscientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesetas y setenta y cuatro céntimos (pese-tas 675.947,74).

Grupo en que está clasificado: Primero.

Mesa: Presidente de la Comunidad, Síndico interventor de la misma, Representante del Ramo de Montes y Secretario de esta entidad, que dará fe del acto.

Documentación: Certificado profesional maderero de las clases A, B o C.

Depósito de fianza provisional: Veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas y veinticinco céntimos.

Sistema: Pliegos cerrados, con arreglo al modelo del final.

Plazo de presentación de pliegos: Hasta las doce horas del día 12 de diciembre. Cupo de traviesas para la RENFE: Ninguno.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 153 del año 1948 y el económico-administrativo formado por esta Comunidad.

Condiciones especiales: El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncio, reintegros, formación de expediente hasta el 0,50 por 100, derechos reales, escrituras, gestión técnica, etcétera.

Bastanteo de poderes: Cualquier Abogado con ejercicio en Cuéllar.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad todos los días laborables durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», de fecha, en el monte Común grande de las Pegueras, número 48, sección segunda, cuartel A, tronzones 9 y 10, de la pertenencia de esta Comunidad, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

B) Saldo existente en la hoja de com-

pras en el día de la fecha de la subasta.....

..... a de de 1952.

El interesado,

Cuéllar, 14 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).
3.016—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles, números 50.941, 50.940 y 51.711, de pesetas nominales 1.500, 1.000 y 1.500, respectivamente, en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Cayetano Fuster Botella, si dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 13 de noviembre de 1952.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.
9.303—P.

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Extraviados resguardos de depósito transmisibles, números 50.154, 53.407 y 61.650, de pesetas nominales 30.000, 15.000 y 5.000, respectivamente, en Deuda perpetua 4 por 100 interior, a nombre de don José Maseda Villamil, si dentro del plazo de un mes, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

La Coruña, 15 de noviembre de 1952.—El Secretario, José Paz.
9.304—P.

AUTOTRADE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, Villanueva, 24, Madrid, el día 4 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el día 5, a la misma hora, en segunda, si no acudiera «quorum» bastante a la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Elección de Consejo de Administración.

3.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que se propongan asistir deberán depositar en la Caja social cualquier día hábil, hasta el de la celebración de la Junta inclusive, de las diez de la mañana a la una de la tarde, bien los títulos representativos de las acciones que posean, bien el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas a su nombre en cualquier Banco de España.

Los señores accionistas que no puedan o no quieran concurrir podrán conferir su representación, por escrito, a otro accionista que tenga derecho de asistencia.

Madrid, 15 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.
3.782—P.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA, DE MAR Y EN LA AGRICULTURA
Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1951

D E B E	H A B E R
Pagos por siniestros y gastos inherentes	34.654.445,47
Deducción de la porción reasegurada	1.405.294,52
Gastos generales	33.249.150,95
Gastos de producción y propaganda	13.784.015,46
Oficinas Sucursales	5.148.892,55
Comisiones	6.799.991,75
Contribuciones e impuestos	11.294.361,75
Saldo cuentas intereses y administración inmuebles	2.246.732,01
Resultas de ejercicios liquidados	521.669,91
Diferencia sobre valores en cartera	494.860,53
Primas abonadas por reaseguro	254.124,23
Primas abonadas por reaseguro	4.588,64
Primas abonadas por reaseguro	4.338.608,41
Reservas de 1950:	
Reserva obligatoria de Accidentes, según C. C. N.	2.325.000,00
Reserva para siniestros en curso, pendientes de liquidación o resolución	14.090.694,00
Provisión para créditos de dudoso cobro, eventualidades y desviaciones	11.000.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores	218.505,73
Excedentes de cotización, no liquidables	97.239,67
Amortizaciones:	
Sobre mobiliario y material de oficinas y Dispensarios de Central y Sucursales	27.731.439,40
Excedente	869.840,15
Excedente	3.128.360,08
Excedente	109.866.635,82

Balance practicado en 31 de diciembre de 1951

A C T I V O	P A S I V O
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	3.540.522,72
Cuotas vencidas en 31 de diciembre de 1951 (a cobrar a partir de enero de 1952)	30.181.392,23
Valores mobiliarios, según relación:	
Fondos extranjeros	2.340.572,50
Valores de empresas españolas	23.333,65
Valores de empresas españolas	3.650.013,80
Inmuebles y terrenos:	
Calle San Pablo, 49, Sevilla	462.071,90
Calle de la Infanta, 26, Mahón	244.296,25
Calle San Antonio, 4, Vitoria	207.777,70
Calle Gmo Franco, 41, Guadalaajara	203.765,27
Casas Mataró (varias)	446.042,00
Mobiliario y material de Oficinas y Dispensarios de Central y Sucursales.	1.563.973,12
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	8.159.869,17
Cuentas deudoras	6.099.008,20
Cuentas deudoras	27.325.442,81
Excedente	83.325.442,81

RAMO DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y MUERTE

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1951

D E B E	H A B E R
Subsidios y gastos inherentes al servicio	2.158.460,47
Deducción de la porción reasegurada	36.361,19
Reservas de 1950:	
Reserva para subsidios pendientes	191.246,16
Provisión para eventualidades	10.000,00

Fondo legal para fluctuación de valores	4.844,38
Excedentes de cotización, no liquidables	3.319,85
209.410,39	
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos	3.266.186,90
Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados	318.464,00
Bonificaciones sobre los riesgos cedidos	37.378,41
Cupones de los valores en cartera	6.874,38
Saldos de ejercicios anteriores	28.486,58
Reserva para fluctuación de valores	3.856.800,66

Gastos generales	756.103,26
Gastos de producción y propaganda	16.280,95
Oficinas Sucursales	24.531,00
Comisiones	488.428,05
Contribuciones e impuestos	94.958,66
Saldos incobrables	41.641,50
Diferencia sobre valores en cartera	1.356,83
Resultas de ejercicios liquidados	3.631,02
Primas abonadas por reaseguro	72.364,26
Reserva para saldos pendientes	212.605,55
Provisión para eventualidades	10.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores	6.234,43
Excedentes de cotización, no liquidables	3.319,85
Amortizaciones:	232.159,83
Sobre mobiliario y material oficinas	1.500,00
Excedente	2.756,02
3.856.800,66	

Balance practicado en 31 de diciembre de 1951

P A S I V O		Pesetas
Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1950)		
Reserva para subsidios pendientes	249.852,30	
Provisión para eventualidades	212.605,55	
Fondo legal para fluctuación de valores	10.000,00	
Excedentes de cotización, no liquidables	6.234,43	
3.319,85		
Reseguradores: Saldo cuentas reservas	482.012,13	
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas	28.945,69	
Cuotas de ingreso	105.913,83	
Cuentas acreedoras	27.901,00	
Excedente	1.472.609,53	
2.756,02		
2.120.228,20		

A C T I V O		Pesetas
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	533.653,76	
Valores mobiliarios, según relación	139.007,50	
Reseguradores: Saldo cuentas efectivo	8.719,93	
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	217.716,02	
Mobiliario y material de oficina	1,00	
Cuentas vencidas (a cobrar a partir de enero de 1952)	689.725,19	
Cuentas deudoras	531.404,80	
2.120.228,20		

RAMO DE INCENDIOS
Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1951

H A B E R		Pesetas
Reserva de cuotas para riesgos en curso	3.255.919,11	
Deducción de la porción reasegurada	2.554.937,87	
700.981,24		
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	71.994,73	
Fondo legal para fluctuación de valores	126.127,30	
Excedentes de cotización, no liquidables	26.486,73	
Provisión para créditos de dudoso cobro	304.000,00	
Provisión para eventualidades	166.600,00	
1.375.597,00		
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos	8.925.344,27	
Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados	2.031.050,74	
Bonificaciones sobre los riesgos cedidos	2.634.500,10	
Cupones de los valores en cartera	98.724,77	
Administración insumos	44.988,15	
Saldos a beneficio social	61.399,54	

D E B E		Pesetas
Suma a que ascenden los siniestros y gastos para su arreglo.	2.586.434,64	
Deducción de la porción reasegurada	2.201.671,97	
384.762,67		
Gastos generales	1.738.200,95	
Gastos de producción y propaganda	156.179,23	
Oficinas Sucursales	138.506,90	
Comisiones	2.231.336,05	
Contribuciones e impuestos	1.028.224,62	
Saldos incobrables	404.367,65	
Resultas de ejercicios liquidados	7.092,82	
Diferencia sobre valores en cartera	2.486,91	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	7.139.961,79	
Reserva de cuotas para riesgos en curso	3.570.137,70	
Deducción de la porción reasegurada	2.855.984,71	
714.152,99		
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	51.873,18	
Fondo legal para fluctuación de valores	150.474,40	
Excedentes de cotización no liquidables	26.488,73	
Provisión para créditos de dudoso cobro	400.000,00	
Provisión para eventualidades	200.000,00	
Amortizaciones:	1.542.989,30	
Sobre mobiliario y placas	10.100,00	
Excedente	367.515,68	
15.171.614,57		

Balance practicado en 31 de diciembre de 1951

P A S I V O		Pesetas
Reservas:		
Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1950)	1.609.172,25	
Reserva de cuotas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	3.570.137,70	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	51.873,18	
Reserva para amortización inmuebles	4.453,23	
Fondo legal para fluctuación de valores	150.474,40	
Excedentes de cotización, no liquidables	26.488,73	
Provisión para créditos de dudoso cobro	400.000,00	
Provisión para eventualidades	200.000,00	
Reaseguradores:		
Saldo cuentas efectivo	2.074.255,57	
Saldo cuentas reserva	2.802.071,01	
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas	30.415,67	
Cuentas acreedoras	4.817.411,71	
	387.515,68	
	16.124.269,19	

A C T I V O		Pesetas
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	1.165.220,96	
Valores mobiliarios, afectos a reservas, según relación:		
Fondos públicos	2.434.707,50	
Valores de empresas españolas	298.500,00	
	2.733.207,50	
Inmuebles:		
Casa calle Temple, núm. 5, Badalona	993.201,78	
Reaseguradores: Saldo cuentas efectivo	114.746,65	
Reserva de riesgos en curso, de primas cedidas a los reaseguradores	2.855.984,71	
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	1.409.551,33	
Mobiliario y piezas	1,00	
Cuentas deudoras:		
Cuotas vencidas pendientes de cobro	2.155.095,30	
Otros deudores	4.697.269,96	
	6.852.355,26	
	16.124.269,19	

RAMO DE VIDA

Cuenta de Gastos e Ingresos—Ejercicio de 1951		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas matemáticas en 31 de diciembre de 1950	52.956.073,08	
Deducción de la parte del reaseguro	20.788.666,10	
	32.167.406,98	
Reserva para siniestros y rentas pendientes	557.363,15	
Deducción de la parte del reaseguro	178.440,00	
	378.923,15	
Fondo legal para fluctuación de valores	98.625,00	
Excedentes de cotización, no liquidables	53.949,35	
Provisión para eventualidades	200.000,00	
	17.521.674,63	
Cuotas del ejercicio:		
Para seguros, caso de muerte y mixtos	17.164.409,79	
Para seguros de renta	357.264,84	
Producto de los fondos invertidos:		
Cupones y dividendos	1.122.630,37	
Renta de la propiedad inmueble	1.019.734,66	
Intereses de préstamos sobre Dólaras	162.988,64	
Abonos por otros conceptos:	2.305.353,67	
Bonificaciones por reaseguros cedidos	269.166,98	
Derechos de póliza, adicionales y otros	1.341.161,95	
Otros beneficios	317.092,08	
	1.927.421,01	
Diferencia sobre valores en cartera	9.190,10	
	54.662.543,89	

Cuenta de Gastos e Ingresos—Ejercicio de 1951		Pesetas
Sumas pagadas por seguros y rentas:		
Por vencimientos y siniestros de seguros		
Por rentas	1.491.966,33	
	112.848,80	
Deducción de la parte del reasegurador	1.604.815,13	
	359.045,00	
Por rescate de pólizas	526.179,02	
Deducción de la parte del reaseguro	150.251,19	
	1.245.770,13	
Gastos del ejercicio:		
Gastos generales	2.539.924,18	
Gastos de producción	2.581.236,41	
Oficinas Sucursales	75.216,75	
Contribuciones e impuestos	434.250,31	
Saldos incobrables		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:		
Para seguros, caso de muerte y mixtos	62.481.732,90	
Para seguros de renta	1.563.468,34	
Total	64.045.201,24	
Deducción de la parte del reaseguro	24.200.337,11	
	39.844.864,13	
Reserva para siniestros y rentas pendientes	1.076.036,28	
Deducción de la parte del reaseguro	617.321,02	
Fondo legal para fluctuación de valores	458.715,26	
Excedentes de cotización, no liquidables	101.000,00	
Provisión para eventualidades	63.139,45	
Amortizaciones: Sobre mobiliario y material oficinas	200.000,00	
	17.830,37	
	269.139,66	
	54.662.543,89	

Balances practicados en 31 de diciembre de 1951

Pesetas

A C T I V O

Caja: Efectivo en Caja y Bancos	1.889.071,57
Valores mobiliarios, afectos a reservas, según relación	32.950.257,51
Inmuebles:	
Casa Juana Vega, 18-20, La Coruña	368.153,50
Balmes, 17-19, Barcelona	12.528.514,52
Falange Esp., 68, Ceuta	2.132.057,25
Alameda, 13, La Coruña	257.632,50
Escuelas Pías, 29, Barcelona	2.434.765,63
Narciso Giralt, 12-22, Sabadell	2.343.723,21
Licenciado Poza, 6, Bilbao	2.208.654,62
Reina Esclaramunda, Palma	7.817.013,63
Alcalá, 65, Madrid	5.456.551,90
Préstamos sobre pólizas	35.832.689,26
Mobiliario y material de oficina	2.962.765,68
85.686,77	
Saldos activos de las Compañías reaseguradoras:	
Cuentas efectivas	165.467,75
Reservas matemáticas	24.200.337,11
Reservas para siniestros y rentas pendientes	617.321,02
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	24.983.125,88
1.034.571,82	
Cuentas deudoras:	
Cuotas vencidas pendientes de cobro	2.789.252,80
Otros deudores	2.111.634,78
4.900.887,58	
104.639.066,07	

Pesetas

P A S I V O

Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1950)	347.129,50
Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):	
Reservas matemáticas	61.121.237,52
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes	64.045.201,24
1.076.036,28	
Reserva para amortización inmuebles	4.639.123,07
Excedentes de cotización, no liquidables	63.139,45
Fondo legal para fluctuación de valores	101.000,00
Provisión para eventualidades	200.000,00
70.471.629,54	
Saldos pasivos de las Compañías reaseguradoras:	
Cuentas efectivas	2.090.709,89
Cuentas acreedoras por depósito	24.200.337,11
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas	26.281.047,00
454.066,65	
7.154.183,22	
269.139,66	
Excedente	104.639.066,07

RAMO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1951

Pesetas

D E B E

Suma a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo	1.989.709,10
Deducción de la porción reasegurada	524.039,72
Gastos generales	1.465.669,38
1.101.913,79	
Gastos de producción y propaganda	98.395,05
137.902,10	
Comisiones	1.196.228,49
Contribuciones e impuestos	200.966,38
Saldos incobrables	337.997,23
Diferencia sobre valores en cartera	107,50
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	1.466.255,85
Reserva de cuotas para riesgos en curso	1.913.965,60
591.123,45	
Deducción de la porción reasegurada	1.322.842,15
Reserva para siniestros pendientes de pago, meta de reaseguros	348.595,30
Fondo legal para fluctuación de valores	93.188,20
Excedentes de cotización, no liquidables	18.882,00
Provisión para créditos de dudoso cobro	260.000,00
Provisión para eventualidades	125.000,00
Amortizaciones:	
Sobre mobiliario	2.158.507,65
11.956,00	
308.401,04	
Excedente	8.384.300,46

Pesetas

H A B E R

Reserva de 1950:	
Reserva de cuotas para riesgos en curso	1.761.253,70
Deducción de la porción reasegurada	570.855,80
1.190.397,90	
Reserva para siniestros pendientes de pago, meta de reaseguros	389.224,20
Fondo legal para fluctuación de valores	76.202,95
Excedentes de cotización, no liquidables	16.882,00
Provisión para créditos de dudoso cobro	200.000,00
Provisión para eventualidades	100.000,00
1.984.707,05	
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y rítornos	4.784.913,99
Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados	950.047,63
Bonificaciones sobre los riesgos cedidos	570.253,02
Cupones de los valores en cartera	64.983,74
Saldos a beneficio social	25.342,70
Resultas de ejercicios liquidados	4.042,33
8.384.300,46	

Idem de cuotas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	1.850.515,08
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago	509.445,63
Fondo legal para fluctuación de valores	70.918,31
Excedentes de cotización, no liquidables	4.624,75
Provisión para créditos de dudoso cobro	200.000,00
Provisión para eventualidades	100.000,00
Reaseguradores:	
Saldo cuentas efectivo	511.359,21
Saldo cuentas reservas	979.398,26
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas	
Cuentas acreedoras	1.490.357,47
Excedente	12.527,88
	1.797.951,93
	147.665,24
	6.552.307,99

Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	564.072,01
Mobiliario y placas	1,00
Cuentas deudoras:	
Cuotas vencidas pendientes de cobro	1.049.569,76
Otros deudores	1.366.211,27
	2.415.781,03
	6.552.387,99

BANCO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Cedaceros, 6, Madrid, en primera convocatoria, el día 5 de diciembre de 1952, a las cuatro y media de la tarde, y en segunda convocatoria, el día 6 del mismo mes, a igual hora, para tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley.
- 2.º Modificación de la denominación social.

En relación con la Junta son de aplicación y habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho de asistencia depositar en la Caja social, hasta el día 1 de diciembre de 1952, los títulos o certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositados en otros Bancos, para que puedan ser extendidas y retiradas por los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.317—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

EMISIÓN 8 DE OCTUBRE DE 1952

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día nueve de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Marqués de la Vega de Anzo, número 1 y 3 la asamblea general del Sindicato de obligacionistas de la emisión de obligaciones formalizada en escritura de 8 de octubre del año en curso, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la asamblea deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en la central o sucursales de los Bancos Herrero, Asturiano, de Gijón, Hispano Americano y Urquijo, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la asamblea el día 9 de enero de 1953, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Oviedo, 20 de noviembre de 1952.—El Comisario Presidente, Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez. 9.322—P.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de la disposición décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 29 de noviembre, a las diecisiete horas, en el local social, calle Muntaner, 13, Barcelona, a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 26 de junio de 1944 ante el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia, para someter a su aprobación las reglas fundamentales del Sindicato y el nombramiento del Comisario y su suplente.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que justifiquen su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios en el domicilio social, con cinco días de antelación.

En el caso de no concurrir las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 10 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración. 9.275—P.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

CONSTITUCIÓN DE SINDICATURAS DE TENEDORES DE OBLIGACIONISTAS

Dadas las pocas obligaciones depositadas para concurrir a las asambleas convocadas para el próximo día 24, se prevé que deberán tener lugar las reuniones en segunda convocatoria.

La fecha de 24 de diciembre próximo señalada para aquéllas en el anuncio de 29 de octubre último, se rectifica a los solos efectos de fijarla para el día 26 siguiente.

Valencia, 21 de noviembre de 1952.—Por la Sociedad, la Dirección. 9.315—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie novena, emisión de 1926, que en sorteo celebrado el día 21 del corriente mes, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

- 51 al 60, 381 y 82, 591 al 69, 1.381 al 90, 2.621 al 30, 2.641 al 50, 2.781 al 90, 2.810, 2.874 al 76, 2.879 y 80, 3.241 al 50, 3.421 al 30, 3.971 al 80, 3.981 al 90, 4.161 al 69, 4.461 al 70, 4.481 al 90, 4.771 al 80, 4.821 al 30, 4.891 al 900, 5.191 al 97, 5.331, 5.581 al 90, 6.061 al 66, 6.070, 6.111 al 20, 6.531 al 40, 6.561 al 70, 6.811 al 20, 6.931 al 40, 7.021 al 30, 7.427 al 30, 7.666, 7.951 al 60, 8.611 al 20, 8.721 al 30, 9.051 al 59, 9.281 al 90, 10.141 al 50, 10.791 y 92, 1.798 al 800, 11.501 al 10, 11.671 al 80, 11.742 al 50, 12.601 al 10, 13.261 al 65, 13.269, 13.941, 13.949 y 50, 14.195 al 200, 14.315 al 20, 14.989 y 90, 15.744 al 47, 15.771 al 80, 16.431 al 34, 16.811 y 12, 17.651 al 59, 17.701 al 10, 17.971 al 76, 18.021 al 30, 19.141 al 50, 20.201 al 10, 20.491 al 500, 20.809 y 10, 20.841 al 50, 21.361 al 70, 22.331 al 40, 22.485 al 90, 24.051 al 60, 24.131 al 40, 26.001 al 9, 26.320, 26.331 al 40, 26.821 al 30, 27.061 al 70, 27.081 al 90, 27.091 al 100, 27.101 al 10, 27.271 al 75, 27.591 al 99, 28.271 al 80, 28.601 al 10, 28.851 al 60, 32.171 al 77, 32.541 al 50, 33.281 al 90, 33.441 al 50, 33.991 al 34.000, 34.260 34.301 al 10, 34.731 al 40, 34.751 y 52, 34.758 al 60, 34.941 al 50, 35.151 al 60, 35.592 al 98, 35.921 al 30, 36.141 al 50, 36.301 al 3, 36.641 al 50, 36.821 al 24, 36.826 al 30, 36.911 al 20, 37.131 al 37, 37.140, 37.775 al 80, 37.961 al 70, 38.141 al 50, 38.632 al 40, 39.041 al 45, 39.741 al 43.

En su consecuencia, desde el día 2 de enero próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos y sus respectivas sucursales:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.

Sevilla, 31 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración. 587—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de octubre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día primero de febrero próximo, en las Oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CÉDULAS 4,50 POR 100, SERIE B

1.291	a	300	64.731	a	40	129.471	a	80	230.701	a	10	327.121	a	30	445.751	a	60
4.141		50	66.111		20	129.961		70	230.781		90	330.421		30	446.601		10
4.261		70	68.681		90	131.601		10	231.031		30	331.251		60	447.561		70
4.271		80	71.501		10	133.581		90	231.921		30	333.371		80	449.371		80
5.961		70	71.061		70	133.801		10	234.761		70	334.751		60	449.689		90
10.261		70	72.141		43	134.681		90	235.321		30	335.911		20	449.741		50
10.301		10	72.145		50	134.901		10	238.021		30	336.441		20	451.041		50
10.331		40	72.311		20	135.581		90	241.541		50	339.031		40	451.121		30
11.271		80	73.981		90	135.271		80	241.821		30	339.491		500	452.861		70
11.421		30	74.641		50	136.661		70	242.201		10	339.611		20	456.861		70
12.811		20	75.211		20	139.081		90	242.271		80	343.091		100	458.791		800
12.831		40	75.271		80	140.551		60	242.471		80	343.711		20	458.841		50
13.251		60	76.201		10	141.031		40	243.211		20	343.921		20	459.481		90
15.121		30	77.211		20	141.771		80	243.341		50	344.501		10	460.361		70
15.181		90	77.301		10	141.901		10	243.471		80	344.521		30	462.751		60
15.301		10	77.821		30	142.081		90	243.571		80	344.611		20	463.291		300
15.431		40	78.121		30	142.331		40	244.691		700	345.331		40	463.431		40
16.011		20	78.731		40	145.681		90	245.051		60	345.981		90	464.851		60
16.141		50	78.931		40	149.281		90	245.371		80	348.221		30	466.751		60
17.171		80	80.531		40	150.371		80	245.751		60	348.591		600	468.321		30
17.171		80	80.821		30	152.201		10	246.921		30	350.201		600	468.921		30
18.271		80	81.381		90	153.101		10	250.911		20	350.921		30	470.651		60
19.901		10	81.521		30	155.191		200	251.131		40	355.521		30	471.471		80
22.201		10	82.791		800	155.621		30	251.511		20	367.681		90	473.271		80
22.231		40	83.361		70	156.411		20	252.901		10	359.451		60	474.261		70
24.851		60	84.551		60	156.901		10	253.801		10	359.821		30	474.951		60
25.861		70	84.751		60	157.311		20	256.221		30	362.221		30	477.391		400
29.521		30	86.941		50	158.961		70	256.671		80	362.361		70	480.881		90
29.791		800	88.341		50	159.021		30	256.761		70	365.411		20	480.931		40
30.121		30	92.591		600	162.161		70	256.911		20	365.591		600	481.701		10
30.991		31.000	95.291		300	163.741		50	258.881		90	365.641		50	484.501		10
31.301		10	95.691		700	167.321		30	258.731		40	365.961		70	485.131		40
32.341		50	96.231		40	168.661		20	259.301		10	366.081		90	487.191		200
32.631		40	97.131		40	168.681		90	259.781		90	367.331		40	487.281		90
32.741		50	97.331		40	169.271		80	260.341		50	369.241		50	489.371		80
33.731		40	97.371		80	170.161		70	260.361		70	370.801		10	490.551		60
33.861		70	97.721		30	170.821		30	260.481		90	372.441		50	491.011		20
33.891		900	100.111		20	171.781		90	260.631		40	373.061		70	491.311		20
35.071		80	100.121		30	173.271		80	260.641		50	374.461		70	491.631		40
36.301		10	100.821		30	174.231		40	260.841		50	377.231		40	494.961		70
37.431		40	103.701		10	174.351		60	262.391		400	377.841		50	495.051		60
37.481		90	103.991		104.000	174.841		50	262.471		80	379.891		900	495.181		90
37.731		40	105.301		10	175.561		70	265.131		40	381.951		60	497.021		30
41.861		70	107.191		200	178.211		20	265.831		40	384.501		10	497.431		40
42.261		68	108.161		70	179.231		40	266.931		40	385.891		900	502.021		30
44.061		70	108.961		70	180.021		30	267.361		70	387.931		40	504.541		50
45.431		40	110.201		10	182.161		70	276.781		90	391.701		10	505.711		20
46.811		20	114.581		90	183.681		90	277.811		20	394.841		50	506.251		60
47.321		30	114.991		115.000	183.911		20	281.881		90	395.381		90	509.291		300
48.431		40	115.541		50	184.841		50	282.471		80	395.751		60	510.051		60
49.201		10	115.711		20	184.851		60	283.751		60	396.281		90	510.501		10
49.621		30	115.951		60	185.541		50	284.381		90	396.441		50	511.151		60
49.981		70	117.891		900	186.331		40	285.491		500	397.111		20	511.171		80
50.621		30	118.081		90	187.801		10	286.011		20	397.251		60	511.261		70
51.981		70	119.811		20	188.681		70	287.591		600	397.501		10	513.631		40
52.611		20	119.641		50	188.681		70	288.261		70	397.521		30	514.301		10
53.211		20	120.111		20	190.071		80	288.571		80	397.801		10	516.281		90
53.351		60	120.121		30	190.951		60	289.681		90	398.301		10	516.731		40
55.431		30	120.881		90	191.141		50	289.681		90	398.301		10	516.731		40
55.691		700	121.861		70	193.061		70	291.721		30	399.281		70	518.491		500
56.411		20	123.611		20	193.771		80	292.421		30	399.371		80	518.941		50
56.521		30	123.871		80	195.541		50	292.521		30	400.201		10	520.071		80
58.731		40	124.631		40	195.951		60	293.181		90	404.661		70	520.471		80
58.021		30	125.231		40	197.271		80	293.931		40	405.531		40	522.571		80
58.781		90	121.941		50	197.691		700	294.641		50	406.171		80	525.871		80
58.851		60	126.451		60	198.261		70	297.331		40	408.401		10	526.731		40
59.021		30	126.581		90	199.431		40	297.661		70	408.481		90	530.191		200
60.281		90	126.731		37	199.901		10	297.821		30	408.981		90	530.421		30
62.251		60	127.621		30	200.111		20	297.981		90	409.291		300	530.781		90
63.231		40	129.001		08	200.471		80	298.531		40	410.681		90	532.041		50
64.401		10	129.010		—	200.521		30	298.921		30	414.081		90	532.051		60
						201.741		50	300.381		90	414.911		20	532.851		60
						202.071		80	300.421		30	415.951		60	538.321		30
						202.411		20	302.721		800	417.744		50	540.991		541.000
						202.821		30	304.481		90	418.991		419.000	541.391		400
						203.221		30	305.551		60	419.291		300	541.681		90
						203.861		70	305.921		30	420.611		20	543.281		90
						206.321		30	306.391		400	421.161		70	545.501		10
						207.691		700	306.641		50	421.651		60	545.981		90
						209.631		40	310.791		800	421.991		442.000	546.591		600
						211.661		70	311.221		30	424.231		50	546.901		10
						212.831		40	311.561		70	424.931		40	548.751		60
						212.961		70	311.651		60	425.371		80	549.231		40
						214.581		90	312.081		90	427.531		40	550.031		40
						215.501		10	322.521		30	431.461		70	551.441		50
						215.891		90									

568 131	a	40	722 651	a	60
568 561		70	722 961		70
570 361		70	723 831		40
571 741		50	724 011		20
572 721		30	726 101		10
575 721		30	729 621		30
577 801		10	731 861		70
579 491		500	732 111		20
579 921		30	733 331		40
580 131		40	734 441		50
582 611		20	736 891		900
584 391		400	737 121		30
585 061		70	743 891		900
585 701		10	745 971		80
589 191		200	746 871		80
590 401		10	747 421		30
590 611		20	748 841		50
592 281		90	749 371		80
593 371		80	753 301		10
594 021		30	754 701		10
596 771		80	756 401		10
598 201		10	758 221		30
602 981		90	759 521		30
603 561		70	760 221		30
605 741		50	764 261		70
608 861		70	769 911		20
612 181		90	771 231		40
612 411		20	771 641		50
613 411		20	771 931		40
614 711		20	772 661		70
615 371		80	773 171		80
616 831		40	773 421		30
619 821		30	782 331		40
620 051		60	782 341		50
620 851		60	788 561		70
620 961		70	791 271		80
622 861		70	791 841		50
624 731		40	791 951		60
626 791		800	792 641		50
626 851		60	792 721		30
627 981		90	792 911		20
629 091		100	793 871		80
632 871		80	795 051		60
635 501		10	798 001		10
636 091		100	798 901		10
638 881		90	799 651		60
637 511		20	802 951		60
639 451		60	805 641		50
639 891		900	806 041		50
641 101		10	810 631		—
645 851		60	810 639		40
646 521		30	813 031		40
647 881		80	813 451		60
648 601		10	813 591		600
651 941		50	814 091		100
660 091		100	814 871		80
660 271		80	817 271		80
660 391		400	820 761		70
660 871		80	821 021		30
663 331		40	821 411		70
664 671		80	822 861		70
666 601		10	830 981		90
667 701		10	831 791		800
668 981		90	832 041		50
669 211		20	834 321		30
670 441		50	834 441		50
671 141		40	835 001		10
672 691		700	837 181		90
674 571		80	837 881		90
674 941		50	837 911		20
675 291		300	842 501		10
676 221		30	843 241		50
677 111		20	844 371		80
679 251		50	849 041		50
683 281		80	852 821		28
684 481		90	854 051		60
685 061		70	854 151		60
686 481		90	858 551		60
688 511		20	859 351		60
689 091		100	862 971		80
692 591		600	863 411		20
695 751		60	864 511		20
697 071		80	864 691		700
697 091		100	864 751		60
699 581		90	865 621		30
701 311		20	874 911		20
702 081		—	878 501		10
705 001		10	878 471		80
705 171		80	878 801		10
707 701		10	879 551		60
707 801		10	883 591		600
708 851		60	885 661		70
708 881		90	886 551		60
710 201		10	891 891		900
715 391		400	897 901		10
719 191		200	898 251		60

901 391	a	400	963 161	a	70
901 541		47	969 721		30
901 721		30	970 561		70
905 101		10	970 941		50
908 321		30	973 051		60
910 711		20	973 791		800
913 441		50	976 201		10
915 461		70	977 971		80
917 571		80	978 481		90
917 771		80	983 481		90
919 761		70	983 881		90
922 621		30	934 091		100
924 701		10	988 661		70
926 391		400	990 151		60
926 741		50	992 321		30
926 911		20	995 201		10
930 351		60	999 401		10
932 331		40	1 001 491		500
936 521		30	1 005 911		20
941 301		10	1 006 231		40
942 721		30	1 007 161		70
946 481		90	1 014 641		50
949 301		10	1 016 281		90
949 531		40	1 017 081		90
951 141		50	1 021 341		50
956 131		40	1 022 201		10
957 811		20	1 023 491		500
959 471		80	1 034 041		50
962 481		90	1 035 691		700

Madrid, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
9281—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.423. Secretario, señor Maycas. — Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de mayo de 1952 sobre liquidación por el impuesto de consumo de lujo sobre adquisición de un automóvil de turismo.
Pleito número 4.372. Secretario, señor Navarrete.—Aduanas Pujol Rubio, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de mayo de 1952 sobre aforo de una partida de selenio metálico negro en polvo.
Pleito número 4.428. Secretario, señor Maycas.—La Sociedad Nacional de Obras Públicas y Marítimas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de julio de 1951 sobre denegación de petición sobre obras del dique-muelle del Este, del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 4.405. Secretario, señor Maycas.—El Patronato Escuela Benéfica Nuestra Señora del Carmen contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 17 de junio de 1952 sobre transmutación de bienes por insuficiencia de bienes para la creación de una Escuela.

Pleito número 4.432. Secretario, señor Navarrete.—La Compañía Anónima Carbones de Berga, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de mayo de 1952 sobre liquidación de utilidades por las tarifas segunda y tercera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
3.744—A. J.

Pleito número 4.381. Secretario, señor Maycas.—Aduanas Pujol Rubio, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio

de Hacienda en 3 de junio de 1952 sobre aforo de una expedición de flatato de dibutibo. Declaración 7.824 de 1948.

Pleito número 4.437. Secretario, señor Maycas.—Don Carlos Tercero Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de julio de 1952 sobre liquidación de la contribución sobre la renta.

Pleito número 4.434. Secretario señor Maycas.—Don José Ruiz Jiménez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de julio de 1952 sobre aforo de tres furgonetas «Bradford Jowert».

Pleito número 4.440. Secretario, señor Maycas. — Doña Aurelia Lloret Arrieta contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de septiembre de 1948 sobre contribución territorial de una finca enclavada en San Sebastián.

Pleito número 4.436. Secretario, señor Navarrete. — El Ayuntamiento de Bilbao contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de junio de 1952 sobre liquidación de utilidades por la tarifa primera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
3.745—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.412. Secretario, señor Cabrero.—Don Orlando Sagasti Fernández de Cano contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de junio de 1952 sobre clasificación del término municipal de Vitoria.

Pleito número 4.411. Secretario, señor Anguita.—Don Juan Luis Domínguez Ordóñez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación; notificada en 4 de julio de 1952 sobre clasificación del término municipal de Vitoria a efectos de apertura de Farmacia.

Pleito número 4.414. Secretario, señor Anguita.—Doña María Gómez de Baluguera González contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación; notificada en 9 de julio de 1952 sobre clasificación del término municipal de Vitoria a efectos de partido de Farmacia.

Pleito número 4.392. Secretario, señor Sierra.—Altos Hornos de Vizcaya contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1952 sobre liquidación de cuotas de seguros sociales unificados y cuota sindical.

Pleito número 4.277. Secretario, señor Sierra.—La Compañía de Jesús y otros contra decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 7 de marzo de 1952 sobre expropiación de terrenos en la Zona de Sanidad del Hospital del Rey.

Lo que en cumplimiento del artículo 34 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1952.—El Secretario Decano, José Anguita.
3.472—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Vidal Morales y Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don Pedro To-

rrens Canals para la efectividad de un préstamo hipotecario de un millón setecientas cincuenta mil pesetas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez de los siguientes bienes:

Un cercado denominado de San Jerónimo, enfrentado con la Iglesia del Santo Sepulcro, en el término municipal de Zamora, que linda: por el Norte, Calzada de Sayago; Este, camino de Ledesma, donde tiene su entrada; Oeste, sendero o Santa María la Blanca, y Sur, camino de Ledesma. Consta de un trozo de terreno de primera y segunda calidad de huerta, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, o sea una hectárea, ochenta y una áreas, una centiárea y doce decímetros cuadrados con su noria de madera buchina de fábrica, lavadero, varios prados cercados de piedra, que componen una extensión de seis hectáreas dos áreas cuarenta y tres centiáreas y sesenta decímetros cuadrados de terreno de primera, segunda y tercera calidades.

Una cortina, también cercado de piedra, que mide cuarenta y dos áreas veintidós centiáreas y siete decímetros.

Un estanque, en su mayor parte revestido de piedra; ocupa una extensión superficial de treinta y cuatro áreas; otra noria, varios edificios, casa destinada a cuadra, resto de capilla para depósito de tierra y apesos.

Edificios: Los edificios de que se compone la industria de fabricación de hilados y tejidos se componen de ocho naves de una planta, de las siguientes dimensiones: Nave número uno, de cuarenta y siete metros sesenta centímetros por once metros cincuenta centímetros, o sean quinientos cuarenta y siete metros cuarenta centímetros cuadrados. Nave número dos, de treinta metros cuadrados. Nave número tres, de ochocientos cuarenta metros cuadrados. Nave número cuatro, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número cinco, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número seis, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número siete, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Nave número ocho, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados.

En el momento presente se hallan completamente terminadas las naves que se relacionan bajo los números uno, dos y ocho, y el resto, o sean las naves de los números tres al siete, están construidos por completo los cimientos, pilares y muros, a falta únicamente de armaduras y cubiertas, enfoscados, enlucidos, carpintería y solado, aunque el material está acoplado al pie de obra.

Maquinaria e instalaciones: En la nave destinada a fundición se encuentran instalados: Un bilette de doscientos dieciséis decímetros cúbicos, un horno para crisol, una estufa en construcción y setecientos metros cúbicos de fundición. La maquinaria instalada en los talleres mecánicos para construcción de máquinas textiles y de ajuste se compone de cuatro tornos automáticos Wolfram Weker de cinco, otro de dos, uno de uno cincuenta y otro de cincuenta metros, respectivamente; una fresadora dentadora automática, una planeadora, dos taladros, una sierra metálica de metal, una máquina de abrir chaveteros interiores, una piedra esmeril circular, una pulidora, una sección completa de forja, una máquina de curvar planchas, una soldadura autógena completa con gasómetro; una máquina automática para madera, una aserradora mecánica, de carro, de uno a diez de volante; dos motores eléctricos de tres caballos, un motor eléctrico de siete-cinco caballos, un transformador de diecisiete kilovatios, un tendedor eléctrico de alta tensión y otro de baja, bancos, herramientas, tornillos y transmisiones. La maquinaria que ha de integrar la fábrica de tejidos e hilados se compondrá de dos abridores de balas de treinta y ocho pulgadas, una caja distribuidora de algodón, un ventilador ex-

tractor, una telera alimentadora, una abridora de balas, una abridora procupina, una caja de polvo, una cargadora automática de treinta y ocho pulgadas, una abridora Buchley, una cargadora automática, un batán atelador acabador, cinco cardas de doble juego de botas y chapones, diez chorros de manuar individual, una mechera en fino grueso, de doscientos husos cada uno. La maquinaria anterior formará parte de la sección de hilatura.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de diciembre venidero, a las once de su mañana.

Condiciones

Primera. Esta subasta se celebra sin sujeción a tipo, si bien los licitadores deberán conseguir previamente el diez por ciento del tipo de la anterior, que fué el de dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el de Zamora, así como en uno de los periódicos de circulación diaria en Madrid, autorizo el presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Vidal Morales.—El Secretario Judicial, P. O., Angel Canales.

9.320—A. J.

A los efectos que dispone el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número catorce, de Madrid, se tramita expediente a nombre de doña Inocencia Fernández López, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Benigno Gómez López, natural de Aveinte (Avila), hijo de don Epifanio y doña Gregoria, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del Marqués de Leis, número nueve, del que se dice se hallaba en el frente de Teruel y no tienen noticias del mismo desde el 26 de marzo de 1938.

Y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente y lo autorizo en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Comella.—El Juez (ilegible).

2.513—A. J. y 2.ª 20-11-952

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital en los autos seguidos a instancia del Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre y representación del Banco Urquijo, sobre extravío de dos acciones números dieciséis y diecisiete, de la serie A, de quinientas pesetas nominales cada una, de la Sociedad Española de Radiodifusión, antes Unión Radio, cuyas acciones tienen cupón número cinco, se hace saber que por providencia del día de hoy se ha admitido la denuncia formulada sobre extravío de expresadas acciones, y se ha acordado la publicación por medio de presente para que el tenedor o tenedores de las mismas comparezcan en los mencionados autos dentro del término de nueve días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 9.286—A. J.

SALDAÑA

Don José Enrique Carreras Gistáu, Juez de Primera Instancia de Saldaña y su partido.

Hago saber que en este Juzgado penden autos con el número cuarenta y uno de mil novecientos cincuenta y dos, sobre declaración de estado de suspensión de pagos, instados por el Procurador don Fernando Sainz Gallego, en nombre y representación de don Jesús Lobejón Lobejón, industrial y vecino de Herrera de Pisuerga, en cuyo procedimiento se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Se declara a don Jesús Lobejón Lobejón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Herrera de Pisuerga, en estado de suspensión de pagos, y siendo el activo de dicho suspenso inferior al pasivo en cuatro millones doscientas veintisiete mil doscientas ochenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos, se le conceptúa en estado de insolvencia definitiva, concediéndose a dicho suspenso el plazo de quince días para que él o personas en su nombre anancen a satisfacción de este Juzgado dicha diferencia para que pase a ser insolvencia provisional la declaración de insolvencia definitiva. Póngase este auto en conocimiento del excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid: de los Juzgados de Primera Instancia de Palencia, Santander, Cervera de Pisuerga, Decano de los de Barcelona y Teruel; de los Juzgados Comarcales de esta villa y Herrera de Pisuerga, y publíquese su parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y diario «Día de Palencia.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo octavo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Saldaña a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, J. Carreras.—El Secretario, Jesús de Paz.

588—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MECO ABAD, Ramón; hijo de Ramón y de Rafaela, soltero, de dieciocho años, maleante, natural y vecino de Carrión de Calatrava; procesado por robo en sumario 277 de 1948.—(13511);

MARTINEZ GASCON, Matilde; hijo de Plácido y de Carmen, casada, sus labores, de cuarenta años, natural y vecina de Ciudad Real; procesada sobre corrupción de menores en sumario 110 de 1949.—(504);

NIETO MORENO, Rafael; de cuarenta y cuatro años, hijo de Eleuterio y de Ascensión, jornalero, natural y vecino de Miguelturra; procesado por hurto en sumario 13 de 1950.—(505);

PEREZ CARRANZA, Julio; hijo de Teodoro y de Eufemia, de dieciséis años, soltero, jornalero, natural de Fuente el Fresno y domiciliado últimamente en Ma-

lagón; procesado por violación en sumario 273 de 1949.—(561);

REINA FRUTOS, Joaquín; hijo de Joaquín y de Angeles, viuda, sus labores, de cuarenta y tres años, natural y vecina de Sevilla, Bustos Tavera, 14; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 269 de 1950.—(1016);

REYES GARCIA, Antonio; hijo de José y de Amalia, de treinta y un años, jornalero; procesado por estafa, falsedad y falsificación en sumario 172 de 1951.—(1017);

MUNILLA BECERRA, Deogracias; hijo de Secundino y de Remedios, natural de Tomelloso, casado, de veintiséis años, albañil, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por hurto y por incumplimiento de condena en sumario 129 de 1941.—(1018);

CAMACHO GARCIA, Venancio; natural de San Quintín, soltero, de cuarenta y dos años, limpiabotas, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado en sumario 39 de 1946.—(1019).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

LOPEZ QUESADA, José; natural y vecino de Holguín (Isla de Cuba), soltero, jornalero, de veinte años, hijo de José y de Carmelita; procesado por robo en sumario 32 de 1945.—(1005);

GARCIA CARREDO, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto de una bicicleta en sumario 16 de 1943.—(1358).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.

LOUZAN TILVE, Manuel; de veintiocho años, soltero, albañil, natural de San Vicente de Nogueira (Pontevedra) y vecino últimamente de Besullo, de este partido; procesado por hurto en sumario 60 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea.—(13508).

ALVAREZ MUÑOZ, Ventura; natural de Vavalperal, soltero, albañil, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Castellón, San Vicente, 1; procesado por hurtos en sumario 220 de 1945.—(13509);

FERNANDEZ JUAREZ, Nicolás; natural de Válor, soltero, de treinta y tres años, jornalero, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, camino viejo de Alboraya, 3, 1.º; procesado por hurtos en sumario 220 de 1945.—(13510);

IGLESIAS PASCUAL, Luis; natural de Madrid, casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Domingo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, San Rafael, 10; procesado por hurto en sumario 240 de 1951.—(13543);

UN GITANO llamado Miguel; que infringió una puñalada a Juan José González González, hecho ocurrido en el barrio del Tronío, de Castellón; y a una mujer del mismo barrio, que presenció los hechos, y un hermano del anterior, llamado Manuel; procesados en sumario 162 de 1951.—(13775);

TARSO PEREZ, Manuel; natural de Cartagena, viudo, albañil, de cincuenta y nueve años, hijo de Manuel y de Herminigilda, domiciliado últimamente en Barreros; procesado por nombre supuesto en sumario 38 de 1950.—(1254);

FLORES DELGADO, José Manuel; natural de Hinojosa del Duque, soltero, vaquero, de veintidós años, hijo de Eustasio y de Victoria, domiciliado últimamente en Villarreal, Piedad, letra A; procesado por daños en sumario 241 de 1950.—(1577);

ROCA, Ramón, y MERCHE, María; procesados por falsificación de billetes en sumario 254 de 1950.—(1578);

VINALS ROS, José; natural de Francia, de veintiséis años, soltero, hijo de Leonardo y de Juana, marinero, domiciliado últimamente en Castellón, Prim, nú-

mero 10; procesado por hurto en sumario 289 de 1950.—(1662).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

FUENTES ROS, Pedro; de cincuenta y seis años, natural de Caravaca (Murcia), hijo de Pedro y de Rita, comerciante, vecino de La Pesquera; procesado por estafa en sumario 154 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(565).

SUTIERREZ SANTIAGO, Antonio; vecino de Aguilar de la Frontera (Córdoba); procesado por hurto de caballerías en sumario 55 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río.—(560 bis).

ASUETA CALDERON, Manuel; y GONZALEZ MATUTE, Trinidad; el primero de ellos, natural de Dos Caminos (Vizcaya), cuyas señas son: de estatura baja, pelo negro, ojos negros, color moreno; viste traje azul mahón; en uno de los brazos lleva dos tatuajes de mujer, de unos treinta y dos años, casado con Trinidad González Matute, que tuvieron su último domicilio en Bilbao, calle La Ronda; y la otra, de estatura baja, color del rostro blanco, pelo rizado, de unos veinticinco años, ojos negros, natural de Santurce-Ortuella (Vizcaya), y que viste saya de cuadros amarilla y chaqueta azul cielo; procesados por robo en sumario 67 de 1951.—(13626);

RAMARENY MAGENDIO, Eugenio; de cincuenta y cuatro años, casado, natural y vecino de Burdeos (Francia), Bulvar Wilson; procesado por daños y lesiones por choque en sumario 71 de 1951.—(1255)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro-Urdiales.

EZQUERRA COSTA, Manuel; de unos treinta y nueve años, casado, barbero, vecino que fué de Talladell (Lérida) y residente, según se supone, en Palma de Mallorca; procesado por hurto en sumario 69 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(503).

LUJAN SETIEN, Julián; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Tinos, Ayuntamiento de Torrelavega (Santander); procesado por apropiación indebida en sumario 125 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga.—(1256)

RODRIGUEZ DOÑA, Antonio; de cuarenta y dos años, casado con Antonia Trigo González, del campo; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Yunquera, calle Alta, 100, y el cual marchó hacia Valencia; procesado por hurto y daños en sumario 27 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Campillos (Málaga).—(502).

AMADOR CORTES, Tomás; que residía en el mes de diciembre último en las cuevas en Cabra del Santo Cristo; y

MUÑOZ CARMONA, María; hija de Juan y de Luisa; de unos dieciocho años, soltera, vecina de Cabra del Santo Cristo, que hace vida marital con el anterior, ambos gitanos; procesados por robo en sumario 203 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(1360).

MOUZO FERNANDEZ, Manuel (a) «Lelón»; de treinta y nueve años, hijo de Cristóbal y de María, natural y vecino de Javiña, Municipio de Camariñas; procesado por alteración de lindes en sumario 36 de 1948; comparecerá dentro del plazo de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(724).

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Pedro y de Manuela, de veinte años, soltero, ganadero, natural y vecino de Erbecedo, lugar de La Pombo; procesado

por hurto en sumario 60 de 1946.—(423);

GARCIA GARCIA, Josefa; de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de María, natural de Lafias-Arteijo y vecina de La Coruña, San Agustín, 17, 1.º; procesada por abandono de una recién nacida en sumario 70 de 1951.—(1576).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.

SANCHO NICOLAU, Vicente; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Carmen, casado, banista, natural y vecino de Zaragoza, Casta Alvarez, 47; procesado por robo en sumario 59 de 1952.—(13667);

MENDOLA LAFUENTE, Eusebio; de diecisiete años, hijo de José y de Modesta, soltero, decorador, natural y vecino de Zaragoza, América, 20; procesado por robo en sumario 59 de 1952.—(13668).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.

OLUA COMABELLA, Fernando; de treinta y tres años, casado, hijo de Pedro y de Rosa, herrero, natural y vecino de Favón y actualmente en ignorado paradero, aunque se dice se ausentó a Bolivia; procesado por hurto en sumario 8 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe (Zaragoza).—(425).

HERNANDEZ GIMENEZ, Angel; hijo de Angel y de Irene, de veinte años, soltero, camero, natural de Soria, ambulante; y

DIAZ FERNANDEZ, Justo; de diecinueve años, soltero, hijo de Jesús y de Agustina, hojalatero, natural de Reinca, ambulante; procesados por robo en sumario 38 de 1951.—(13771).

MARIN REAL, José (a) «Pillín»; representante de relojes, vecino de Cuenca, Tiradores Altos, 46 A; procesado por apropiación indebida en sumario 47 de 1951.—(13770 y 1658).

SIERRA MEDINA, Emiliano; de veintiocho años, hijo de José y de Adelaida, soltero, natural de La Pesquera y vecino de Fuencaliente; procesado por robo en sumario 49 de 1950.—(1656);

MINGUEZ PRADAS, Amando; de cuarenta y un años, casado, chófer, natural de Javaloyas y vecino de Ademuz; procesado por régimen ilegal de abastecimientos.—(1657).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cafete (Cuenca).

NAVEIRO, José (a) «el Ciego»; de dieciocho años, hijo de María de los Santos, natural y vecino de La Ligosa (Portugal); procesado por robo en sumario 140 de 1951.—(13512);

AUGUSTO DA CRUZ, Américo (a) «Pedreca»; nacido en Valdelamula (Portugal) el día 6 de mayo de 1927, de 1,700 metros de estatura, cara redonda, moreno, con varias cicatrices en la cabeza; procesado por homicidio en sumario 89 de 1951.—(13663).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.

FERNANDEZ MAR, Carlos; de treinta y nueve años, hijo de Maximino y de Leandra, casado, natural de Castro-Urdiales (Santander) y domiciliado últimamente en Bilbao, Iturrizar, 17, 2.º izquierda; procesado por hurto en sumario 123 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(13506).

RAMOS MARTINEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 265 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(13755).

ARENAS MENA, Mariano (a) «Arenillas»; de veinticuatro años, soltero, del campo, hijo de Diego y de Carmen, natural y vecino de Andújar; procesado por hurto en sumario 321 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(13503).

RODRIGUEZ LOPEZ, Antonia; de veinticuatro años, soltera, hija de José y de Josefa, natural y vecina de Cieza, en donde es desconocida, la cual, en su conversación y ademanes, denota idiotez, por ser habitual a la bebida alcohólica; procesada por atentado a Agente de la Autoridad en sumario 77 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Chinchilla. (1261).

SERRANO BALSALOBRE, Antonio; de unos treinta y nueve años, hijo de Antonio y de María, natural de Hellín; procesado por estafa en sumario 121 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva. (1926).

AUSEROS ARDOY, Aurora; de diecinueve años, soltera, bordadora, hija de Emilio y de Carmen, natural de Puente de Vallecas (Madrid) y vecina de Torrente, Santa Marta, 3; procesada por hurtos en sumario 23 de 1951.—(1007);

PUCHALT ANDREU, Consuelo; de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de José y de Consuelo, natural y vecina de Torrente, Santa Marta, 4; procesada por hurtos en sumario 23 de 1951.—(1006).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.

PABLO NAVARRO, Martín; de veintiséis años, hijo de Martín y de Trinidad, soltero, jornalero, natural y vecino de Calatayud; procesado por hurto en sumario 57 de 1951.—(13621);

ESTARELLES UBEDA, Vicente; Mecánico técnico de pianos y órganos de la Casa «Ubeda-Soler, S. L.», de Valencia; procesado por hurto en sumario 44 de 1951.—(13622);

CALVO MANZANO, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto en sumario 99 de 1951.—(13623);

MONTEAGUDO PARREÑO, Francisco; de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Fernanda, jornalero, natural y vecino de Manzanares; procesado por hurto en sumario 13 de 1950.—(420);

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; de veinticinco años, hija de José y de Asunción, gitana, natural de Gajanejos, ambulante; procesada por hurto en sumario 82 de 1950.—(421);

MONGE RAMOS, Ubaldo; de dieciséis años, hijo de Esteban y de Manuela, soltero, estudiante, natural de Sagides y vecino de Calatayud; procesado por hurto en sumario 93 de 1946.—(422);

LOPEZ CABALLERO, Juan; de veintiocho años, hijo de Juan y de Angela, ebánista, soltero, natural de Canillas y vecino de Madrid, Embajadores, 122; procesado en sumario 21 de 1943.—(1357).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.

LLOP MOCHOLI, José; de treinta y dos años, hijo de Sixto y de Dolores, casado con Rosa Albiach, natural y vecino de Valencia, carretera del Pí, 18; procesado por acaparramiento en sumario 14 de 1950.—(13476);

GARCIA, Antonio, (a) «el Chatarrero»; que, al parecer, vive por el cerrillo de Buenos Aires del Puente de Vallecas (Madrid); procesado por robo en sumario 39 de 1951.—(925).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Cifuentes.

SALGUERO HEREDIA, José; gitano, con residencia en Miajadas (Cáceres), calle San Quintín; procesado en sumario 1 de 1950.—(1012 y 1013);

JIMENEZ SANCHEZ, Heliodoro; de diecisiete años, estatura alta, viste traje de género color oscuro muy usado, al parecer vecino o residente en Salamanca; y

SILVA BLANCO, José; de veinticinco a veintiséis años, de regular estatura; viste chaqueta de género claro, pantalón

de pana y zapatos colorados, y el primero albardas; también, al parecer vecino o residente en Salamanca; procesados por hurto en sumario 52 de 1951.—(213 y 214);

GARCIA DEL HIERRO, José; natural de Brunete, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por robo en sumario 104 de 1951.—(1012);

CASTILLA POZO, Ernesto; de sesenta y tres años, viudo, obrero, natural y vecino de Monterubio; procesado en sumarios 74 de 1948 y 157 a 167, inclusive, de 1950.—(1015);

PEREZ ALONSO, Manuel; de treinta y cinco años, vendedor ambulante, natural de Jaén y vecino, al parecer, de Sevilla, La Cava (Triana); procesado por robo en sumario 81 de 1951.—(1359).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera (Badajoz).

FRANCISCO MUÑOZ, José María, (a) «Pepe el Corredor»; natural de Lucena (Córdoba), soltero, corredor, de cincuenta y un años, hijo de Pascual y de Araceli, domiciliado últimamente en Sevilla (barriada de Bella Vista); procesado por evasión en sumario 153 de 1941.—(13939);

MARQUEZ TIRADO, Juan Manuel; natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, jornalero, mayor de edad, domiciliado últimamente en Calzada del Ejército; procesado por estafa en sumario 109 de 1951.—(13940);

ALVAREZ CABRERA, Francisco; de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Mercedes, casado del campo, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, Pozo Amarguillo, 4; procesado por estafa en sumario 104 de 1949.—(13941);

VERANO MARTINEZ, Camilo; hijo de José y de Manuela, de veintitrés años, casado, cocinero, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, Carnicería, 2; de estatura mediana, rubio, y que, según noticias, se encuentra en Barcelona; procesado por tentativa de robo en sumario 124 de 1949.—(13803);

LOPEZ ALVAREZ, José, (a) «Tomatera»; de veinticuatro años, soltero, del campo, hijo de José y de Concepción, natural de Sanlúcar de Barrameda, que vive maritalmente con Mercedes Gallardo González. (a) «La Calcuta», domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por hurto en sumario 154 de 1950.—(13804);

DE LA FUENTE GARCIA, Esteban, (a) «Madriles»; de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Emilia y de Felisa, natural de Madrid y vecino de Tetuán de las Victorias, Marqués de Viana, 60; de estatura alto moreno, pelo castaño, y le faltan dos dedos y medio de la mano derecha; procesado por tentativa de evasión en sumario 152 de 1948.—(13805);

VAZQUEZ CASTRO, Fernando; de diecinueve años, soltero, del campo, hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecino de Grazelema; procesado por tentativa de evasión en sumario 152 de 1948. (13806);

MEJIAS PAGADOR, Félix; de cincuenta y un años en 1949, casado, herrador, hijo de Domingo y de Dolores, natural de Fuente de Cantos, licenciado de la Guardia Civil; de estatura alto, moreno, domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de Fúcar; procesado por tentativa de evasión en sumario 106 de 1948.—(13808).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

IBARS FRANCÉS, Antonio; de veinte años, soltero, marino, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Santander, Travesía San Celedonio 4, 3.º; procesado por hurto en sumario 250 de 1950.—(599);

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; de veintitrés años, soltero, mecánico-electricista, hijo de Antonio y de Julia, natural de Renedo Piélagos y domiciliado

últimamente en Santander, Sol. 17, 1.º; procesado por robo en sumario 38 de 1950. (600);

DIEZ MARTINEZ, Paulino; de cincuenta y cuatro años, casado, Agente comercial, hijo de Elias y de Bernarda, natural de Peñahorada (Burgos) y domiciliado últimamente en Barcelona, Margalit 41, 5.º; procesado por tentativa de estafa en sumario 85 de 1944.—(13642);

ROZAS PAREDES, Electra, conocida por Rosas García, Piedad; de veintitrés años, soltera, hija de Restituto y de María, natural de Cistierna (León) y domiciliada últimamente en Madrid, Leganitos 14, 1.º y en Barcelona, ignorando el domicilio; procesada por hurto en sumario 204 de 1950.—(1186);

OZAETA MENDIETA, Angel; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Miguel y de Carmen, Inspector de Seguros, Capitán retirado del Ejército, natural de San Miguel de Basauri, domiciliado últimamente en Rentería, Amarás, 2, 2.º derecha; procesado por estafa en sumario 85 de 1951.—(1307);

MENDEZ MENDOZA, José; de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Domingo y de Eugenia, natural de Lequeitio, domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa en sumario 123 de 1951.—(1308);

CRESPO RUIZ, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, ferroviario, hijo de Adrián y de Mercedes, natural de Casar de Periedo, domiciliado últimamente en Santander; procesado por abandono de familia en sumario 103 de 1952.—(1551).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.

PICAZO REY, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Diego de León, número 67, 1.º; procesada por hurto de prendas y dinero en sumario 139 de 1950. (1309);

CABANES GARCIA, Luis; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Edelmira, natural y vecino de Santander, Bajada Rumayor, 5, 2.º; procesado por robo en sumario 210 de 1951.—(1310);

RIVAS FRANCÉS, Antonio; de unos veintidós años, soltero, domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en sumario 156 de 1951.—(396);

IBARS FRANCÉS, Antonio; de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Santander; procesado por hurto en sumario 229 de 1951.—(484);

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alejandro; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Cabral (Pontevedra) y domiciliado últimamente en Guifleda (Pontevedra); procesado por hurto en sumario 185 de 1951.—(13643);

PEREZ LEON, Moisés; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Rosaura, natural de Fresno de la Vega (León), domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en sumario 188 de 1951.—(13644);

GARCIA REIGADAS, Fermín, (a) «el Estudiante»; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo de azúcar en sumario 21 de 1952.—(1631).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Tamarite deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 25 de 1948, Rosa Bonastre Doménech.—13680

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 450 de 1951, Rafael Almenara Pérez.—13676.